

## GERENCIA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. EXPEDIENTE
EDEESTE-DAF-CM-2023-0027
No. DOCUMENTO
O1

26 de mayo de 2023

### INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS Y TERMINOS DE REFERENCIA

La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), les invita a participar al procedimiento de Compra Menor, referencia No. EDEESTE-DAF-CM-2023-0027 a los fines de presentar su mejor Oferta para la Servicio de alquiler de vallas publicitarias para promocionar campaña educativa por un periodo de 3 meses.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el martes 30 de mayo 2023, hasta las 04:30 pm.

El Oferente debe remitir su propuesta sellada y firmada vía portal transaccional de la DGCP o de manera física a la Gerencia de Compras y Contrataciones de EDEESTE, ubicada en la Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Local 53A, Primera Planta, Cancino Primero, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, R.D. Correo de contacto glenys.ortega@edeeste.com.do.

Nombre del Oferente/ Proponente:

Dirección: Indicar Dirección de la empresa

Teléfono: Indicar Teléfono

Atención: Gerencia de Compras y Contrataciones Empresa Distribuidora de Electricidad del Este Presentación de Oferta Técnica/Económica

Documentos sellados y firmados

Referencia del Procedimiento: EDEESTE-DAF-CM-2023-0027

Los Oferentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y presentar su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RDS) por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado e impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS).



## I - Documentación a presentar:

- 1) Oferta Técnica, conforme a los servicios requeridos con las Especificaciones Técnicas suministradas, así como las facilidades y condiciones de la misma. (No Subsanable)
- 2) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) u otro formato de cotización siempre y cuando éste conserve y contenga toda la información requerida en el referido formulario, firmado y sellado. (Subsanable en caso de presentar error aritmético).
- 3) Formulario de Información sobre Oferente (SNCC.F042.), firmado y sellado. (Subsanable).
- 4) Formulario de Presentación de oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado. (Subsanable).
- S) Registro de Proveedores del Estado (RPE) Activo, que incluya el rubro correspondiente a los servicios solicitados. (Subsanable).
- 6) Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta. (Subsanable).
- 7) Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación debe ser actualizada y no debe exceder los 30 días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de entrega de propuesta. (Subsanable).
- 8) Registro Mercantil vigente, que valide el domicilio y objeto de la razón social conforme a la contratación solicitada. (Subsanable).
- 9) En el caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa, deberán presentar la Certificación actualizada, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, que los avale como de MIPYME. (Subsanable).
- 10) Fotocopia legible de ambos lados de la Cédula de Identidad y Electoral del Presidente, gerente y /o representante legal de la sociedad comercial. (Subsanable).
- 11) Declaración Jurada Simple, certificación que avale que el dueño o socio mayoritario no es militar, servidor público en ningún nivel de jerarquía, que no es pariente por consanguinidad hasta tercer grado con algún servidor público, que no tiene poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa. En caso de haber sido servidor público que tenga 6 meses o más fuera del cargo y que su participación no sea superior al diez por ciento (10%) del capital social de la empresa. (Subsanable).
- 12) Copia de la nómina de presencia y de la última Asamblea general celebrada de la sociedad, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, correspondiente al domicilio de la Sociedad Comercial. (Subsanable).





- 13) Constancia de carta compromiso de los proveedores con el Código de Ética de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE) para (persona jurídica/empresa/ persona física) debidamente completada, firmada y sellada y para (Persona Física debidamente completada y firmada). (Subsanable).
- 14) Carta firmada y sellada por el representante de la empresa, donde se certifique que la empresa cuenta con vallas en los lugares indicados en la descripción del servicio.

#### II- Criterios de Evaluación Técnico:

- 1. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 2. Cumplimiento entrega de las documentaciones requeridas.

Nota: los criterios establecidos serán verificados bajo la modalidad Cumple/No Cumple.

El equipo evaluador verificara y evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y a través de la Gerencia de Compras y Contrataciones se le comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

#### III- Criterios de Evaluación Económico:

Finalizada la evaluación de las ofertas técnicas, se procederá a evaluar las ofertas económicas de los oferentes que hayan calificado técnicamente, de lo cual se compararan los ofertas que hayan presentado en su propuesta:

1. Menor precio ofertado.

### IV- Criterios de Adjudicación:

La adjudicación se realizará por **Lote Único** que cumplan con las especificaciones técnicas, criterios de evaluación técnica y el menor precio ofertado.

La Adjudicación será realizará a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los criterios de Evaluación establecidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en esta invitación.

EDEESTE, notificará el resultado de la adjudicación vía mail a todos los participantes.

## V- Tlempo de entrega:

El adjudicatario deberá iniciar los servicios de manera <u>Inmediata</u>, luego de la Notificación de Adjudicación.

### VI- Lugar de entrega:

EDEESTE recibirá los servicios en las ubicaciones mencionadas en la descripción.

### VII- Validez de la oferta:

La oferta deberá permanecer válida por un período de 30 días a partir de la fecha límite para la presentación de la misma.



#### VIII- Duración del Servicio:

La Convocatoria a este proceso de Compra Menor se hace sobre la base para un período de tres (03) meses.

### IX- Forma de pago:

Los Pagos se librarán mensualmente en un tiempo estimado de sesenta (60) días calendarios después de recibidos satisfactoriamente los servicios y la factura con Número de Comprobante Fiscal.

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.

## X- Condición de pago:

Se requiere crédito mínimo de sesenta (60) días.

#### XI- Condiciones del Servicio:

- El oferente deberá incluir en su propuesta todos los costos relacionados a su oferta (transporte, personal de apoyo y todos los gastos que conlleve la realización satisfactoria de los servicios.
- Los precios cotizados por el oferente serán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

### XII- Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato:

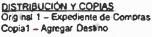
El Adjudicatario deberá constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por el CUATRO POR CIENTO (4%) o UNO POR CIENTO (1%) en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME).

La vigencia de la garantía será de doce (12) meses, contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Míl Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%).

En caso de que el Contrato sea objeto de renovaciones, el oferente adjudicatario tendrá el compromiso y la obligación de renovar la garantía de fiel cumplimiento de manera que la misma conserve una vigencia de por lo menos tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de cada renovación del Contrato.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de





Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

### Contacto:

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al cronograma de actividades del procedimiento de referencia, los datos de contacto son los siguientes: **E-mail**: glenys.ortega@edeeste.com.do, **Teléfono:809-788-2373** Ext 3469.

#### **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN	
1.	Publicación llamada a participar.	viernes 26 de mayo del 2023 04:30 pm	
2.	Período para realizar consultas por parte de los Interesados.	lunes 29 de mayo 2023 04:30 pm	
3.	Plazo máximo para emitir respuesta y expedir Emisión de Circular, Enmiendas y/o Adendas por parte de EDEESTE	martes 30 mayo 2023 11:30 am	
4.	Presentación de Oferta Económica	martes 30 de mayo 2023 04:30 pm	
5.	Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas.	Desde el martes 30 de mayo 2023	
6.	Notificación de errores u omisiones de Naturaleza Subsanables	viernes 02 de junio del 2023	
7.	Plazo para entrega de subsanación de errores	martes 06 de junio del 2023 hasta las 04:00 pm	
8.	Adjudicación	viernes 09 de junio del 2023 06:00 pm	

WR.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Alquiler de vallas ubicadas en la Av. San Vicente de Paul y otra en el kilómetro 19 de la Av. Las américas, por un periodo de <b>3 meses</b> .	2	UD
2	Impresión de vallas 50x20 pies, arte flexface full color.	2	UD

# Se requiere:

• Que el oferente cuente con vallas disponible en los lugares citados en la descripción.

• Que el oferente cuente con valias disponible en los lugares citados en la descripción

EDEESTE solo aceptará propuestas a la hora establecida en el cronograma, sellada y firmada vía portal transaccional o de manera física a la Gerencia de Abastecimiento de EDEESTE, ubicada en la Av. San Vicente de Paúl, Esq. Carretera Mella, Centro Comercial Megacentro, Local 53A, Primera Planta, Cancino Primero, Municipio Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, R.D.

LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS EN OTRA DIRECCIÓN NO SERÁN ADMENDOS EN ESTE PROCESO.

Director de Recurso

<u>DISTRIBUCIÓN Y COPIAS</u>
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

